## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

#### VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3384/07, y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la estructura mínima de cátedra en forma permanente.

Que están los recursos presupuestarios para la reestructuración solicitada en la cátedra Hidrogeología, Sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

# POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la reestructuración de la cátedra Hidrogeología, estableciendo el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, en forma permanente.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

### RESOLUCION CAFCN. Nº 621/07.-

U.N.P.S.J.B

turales

Lic. ADOLFO GENIN DECANO Fac. De Ciencias Natural

U.N.P.S.J.B